

RESOLUCIÓN No. 0666 DEL 30 DE MARZO DE 2023

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones”

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No.239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto Nacional 770 de 2021 establece:

“Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para la semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.”

Que mediante Circular No.004 del 06 de febrero 2023, se estableció los turnos de descanso compensado para el disfrute del descanso compensado semana santa año 2023, de la siguiente manera:

- Primer turno.** Descanso los días 03, 04 y 05 de abril de 2023. Reintegrándose el 10 de Abril de 2023.
- Segundo turno.** Descanso los días 10, 11 y 12 de abril de 2023. Reintegrando el 13 de abril De 2023.

Que mediante correo electrónico de fecha 29 de marzo de 2023, las diferentes dependencias involucradas en el presente acto administrativo informaron sobre las solicitudes de los funcionarios para que se le conceda descanso compensado por semana santa, así:

Que en el **primer turno comprendido del 03 al 05 de abril de 2023**, se encuentran los siguientes servidores:

Nona Alejandra Maldonado Rivera, identificada con cédula de ciudadanía No.**52.330.222**, quien desempeña el cargo de Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones Código 115, Grado 06 en la **Oficina Asesora de Comunicaciones**,



RESOLUCIÓN No. 0666 DEL 30 DE MARZO DE 2023

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones”

Marleny Barrera López, identificada con cédula de ciudadanía No. **40.370.699**, quien desempeña el cargo de Jefe de Oficina Código 006, Grado 06 en la **Oficina de Asuntos Disciplinarios**,

Rosa Omaira Orduz Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No. **46.357.422**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para la Familia**,

Cesar Augusto Bermúdez Paz, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.775.001**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para la Discapacidad**,

Oscar Leonel Oviedo Castillo, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.904.744**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para la Juventud**,

Carlos Alberto Cardozo Amaya, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.058.217**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para la Adulthood**,

Nelson Mauricio Reina Manosalva, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.503.059**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección de Plantas Físicas**,

Martha Clemencia Díaz Téllez, identificada con cédula de ciudadanía No. **51.967.645**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano**,

Que en el **segundo turno de descanso compensado comprendido entre el 10, 11 y 12 de abril de 2023**, inclusive, se encuentran los siguientes servidores:

Julián Moreno Parra, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.880.434**, quien desempeña el cargo de Subsecretario de Despacho Código 045, Grado 08 en la **Subsecretaría**,

Diana Patricia Martínez Gallego, identificada con cédula de ciudadanía No. **51.939.359**, quien desempeña el cargo de Director Técnico Código 009, Grado 08 en la **Dirección para la Inclusión y las Familias**,

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 0666 DEL 30 DE MARZO DE 2023

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones”

Elizabeth Castillo Vargas, identificada con cédula de ciudadanía No. **30.319.923**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para Asuntos LGTBI**,

María Camila Díaz Marín, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.030.562.523**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección de Contratación**,

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...).”

Que el artículo 2.2.5.5.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto Nacional 770 de 2021, dispone:

“La vacancia temporal del empleo se extenderá por los días hábiles compensados, los fines de semana y festivos. En encargo se efectuará por el tiempo que dure la vacancia temporal”

Que revisada la historia laboral de la servidora **Vivian Yamile Rueda Bernal** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.145.082**, quien actualmente desempeña el cargo **Profesional Universitario Código 219, Grado 16** en la Oficina Asesora de Comunicaciones, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo **Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones Código 115, Grado 06** en la **Oficina Asesora de Comunicaciones**.

Que los días del 06 al 09 de abril de 2023, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones Código 115, Grado 06 en la **Oficina Asesora de Comunicaciones**.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Oficina Asesora de Comunicaciones, es procedente encargar de las funciones del empleo Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones Código 115, Grado 06 a la servidora pública **Vivian Yamile Rueda Bernal**, desde el 03 de abril de 2023 y hasta el 09 de abril de la presente anualidad, inclusive.



RESOLUCIÓN No. 0666 DEL 30 DE MARZO DE 2023

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones”

Que revisada la historia laboral del servidor **Carlos Andrés Julio López** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.094.304**, quien actualmente desempeña el cargo **Profesional Especializado Código 222, Grado 21** en la Oficina de Asuntos Disciplinarios, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo Jefe de Oficina Código 006, Grado 06 en la **Oficina de Asuntos Disciplinarios**.

Que los días del 06 al 09 de abril de 2023, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo Jefe de Oficina Código 006, Grado 06 en la **Oficina de Asuntos Disciplinarios**.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Oficina de Asuntos Disciplinarios, es procedente encargar de las funciones del empleo Jefe de Oficina Código 006, Grado 06, al servidor público **Carlos Andrés Julio López**, desde el 03 de abril de 2023 y hasta el 09 de abril de la presente anualidad, inclusive.

Que revisada la historia laboral de la servidora **Elizabeth Castillo Vargas** identificada con la cédula de ciudadanía No. **30.319.923**, quien actualmente desempeña el cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para Asuntos LGTBI, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección para la Familia**,

Que los días del 06 al 09 de abril de 2023, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección para la Familia**,

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Subdirección para la Familia**, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Elizabeth Castillo Vargas**, desde el 03 de abril de 2023 y hasta el 09 de abril de la presente anualidad, inclusive.

Que revisada la historia laboral de la servidora **Claudia Patricia Carrillo Daza** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.145.695**, quien actualmente desempeña el cargo **Profesional Universitario Código 219, Grado 16** en la Subdirección para la Discapacidad, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección para la Discapacidad**.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 0666 DEL 30 DE MARZO DE 2023

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones”

Que los días del 06 al 09 de abril de 2023, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección para la Discapacidad**,

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Subdirección para la Discapacidad**, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Claudia Patricia Carrillo Daza**, desde el 03 de abril de 2023 y hasta el 09 de abril de la presente anualidad, inclusive.

Que revisada la historia laboral del servidor **Juan Camilo Díaz Moreno** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.010.208.949**, quien actualmente desempeña el cargo **Profesional Universitario Código 219, Grado 09** en la Subdirección para la Juventud, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección para la Juventud**,

Que los días del 06 al 09 de abril de 2023, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección para la Juventud**.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Subdirección para la Juventud**, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** al servidor público **Juan Camilo Díaz Moreno**, desde el 03 de abril de 2023 y hasta el 09 de abril de la presente anualidad, inclusive.

Que revisada la historia laboral de la servidora **Deisy Cadena Garavito** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.218.955**, quien actualmente desempeña el cargo **Profesional Universitario Código 219, Grado 15** en la Subdirección para la Adulthood, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección para la Adulthood**.

Que los días del 06 al 09 de abril de 2023, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección para la Adulthood**.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Subdirección para la Adulthood**, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Deisy Cadena Garavito**, desde el 03 de abril de 2023 y hasta el 09 de abril

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 0666 DEL 30 DE MARZO DE 2023

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones”

de la presente anualidad, inclusive.

Que revisada la historia laboral de la servidora **Alexandra Sandoval Chaparro** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.433.150**, quien actualmente desempeña el cargo **Asesor Código 105, Grado 03** en la Subdirección de Plantas Físicas, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección de Plantas Físicas**.

Que los días del 06 al 09 de abril de 2023, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección de Plantas Físicas**.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Subdirección de Plantas Físicas**, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Alexandra Sandoval Chaparro**, desde el 03 de abril de 2023 y hasta el 09 de abril de la presente anualidad, inclusive.

Que revisada la historia laboral del servidor **Carlos Javier Muñoz Sánchez** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.064.872**, quien actualmente desempeña el cargo **Jefe de Oficina de Jurídica Código 115, Grado 08** en la Oficina Asesora Jurídica, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano**.

Que los días del 06 al 09 de abril de 2023, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano**.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano**, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** al servidor público **Carlos Javier Muñoz Sánchez**, desde el 03 de abril de 2023 y hasta el 09 de abril de la presente anualidad, inclusive.

Que revisada la historia laboral de la servidora **Alexandra Cecilia Rivera Pardo** identificada con la cédula de ciudadanía No. **39.577.611**, quien actualmente desempeña el cargo **Director Técnico Código 009, Grado 08** en la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo **Subsecretario de Despacho Código 045, Grado 08** en la

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AM

RESOLUCIÓN No. 0666 DEL 30 DE MARZO DE 2023

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones”

Subsecretaría.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subsecretaría, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subsecretario de Despacho Código 045, Grado 08** a la servidora pública **Alexandra Cecilia Rivera Pardo**, desde el 10 de abril de 2023 y hasta el 12 de abril de la presente anualidad, inclusive.

Que revisada la historia laboral de la servidora **Natalia Martínez Pardo** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.020.715.782**, quien actualmente desempeña el cargo **Director Técnico Código 009, Grado 08** en la Dirección Poblacional, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08** en la **Dirección para la Inclusión y las Familias**.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Dirección para la Inclusión y las Familias**, es procedente encargar de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08** a la servidora pública **Natalia Martínez Pardo**, desde el 10 de abril de 2023 y hasta el 12 de abril de la presente anualidad, inclusive.

Que revisada la historia laboral de la servidora **Rosa Omaira Orduz Rodríguez**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **46.357.422**, quien actualmente desempeña el cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Familia, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección para Asuntos LGTBI**.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Subdirección para Asuntos LGTBI**, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Rosa Omaira Orduz Rodríguez**, desde el 10 de abril de 2023 y hasta el 12 de abril de la presente anualidad, inclusive.

Que revisada la historia laboral del servidor **Juan de Dios Duarte Sánchez** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.157.210**, quien actualmente desempeña el cargo **Asesor Código 105, Grado 03** en el Despacho, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección de Contratación**,

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Subdirección de Contratación**, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 0666 DEL 30 DE MARZO DE 2023

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones”

al servidor público **Juan de Dios Duarte Sánchez**, desde el 10 de abril de 2023 y hasta el 12 de abril de la presente anualidad, inclusive.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar los siguientes descansos compensado para festividades de fin de año, así:

1. Conceder descanso compensado del 03 abril de 2023 al 05 de abril de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Nona Alejandra Maldonado Rivera**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.330.222**, quien desempeña el cargo de Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones Código 115, Grado 06 en la **Oficina Asesora de Comunicaciones**.
2. Conceder descanso compensado del 03 abril de 2023 al 05 de abril de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Marleny Barrera López**, identificada con cédula de ciudadanía No. **40.370.699**, quien desempeña el cargo de Jefe de Oficina Código 006, Grado 06 en la **Oficina de Asuntos Disciplinarios**.
3. Conceder descanso compensado del 03 de abril de 2023 al 05 de abril de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Rosa Omaira Orduz Rodríguez**, identificada con cédula de ciudadanía No. **46.357.422**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para la Familia**.
4. Conceder descanso compensado del 03 de abril de 2023 al 05 de abril de la presente anualidad, inclusive, al servidor público **Cesar Augusto Bermúdez Paz**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.775.001**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para la Discapacidad**.
5. Conceder descanso compensado del 03 de abril de 2023 al 05 de abril de la presente anualidad, inclusive, al servidor público **Oscar Leonel Oviedo Castillo**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.904.744**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para la Juventud**.
6. Conceder descanso compensado del 03 abril de 2023 al 05 de abril de la presente anualidad, inclusive, al servidor **Carlos Alberto Cardozo Amaya** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.058.217**, quien desempeña el cargo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para la Adultez**.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

aw

RESOLUCIÓN No. 0666 DEL 30 DE MARZO DE 2023

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones”

7. Conceder descanso compensado del 03 abril de 2023 al 05 de abril de la presente anualidad, inclusive, al servidor **Nelson Mauricio Reina Manosalva**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.503.059**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección de Plantas Físicas**.
8. Conceder descanso compensado del del 03 abril de 2023 al 05 de abril de la presente anualidad, inclusive, a la servidora **Martha Clemencia Díaz Téllez**, identificada con cédula de ciudadanía No. **51.967.645**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano**.
9. Conceder descanso compensado del 10 de abril de 2023 al 12 de abril de la presente anualidad, inclusive, al servidor **Julián Moreno Parra**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.880.434**, quien desempeña el cargo de Subsecretario de Despacho Código 045, Grado 08, en la **Subsecretaría**.
10. Conceder descanso compensado del 10 de abril de 2023 al 12 de abril de la presente anualidad, inclusive, a la servidora **Diana Patricia Martínez Gallego**, identificada con cédula de ciudadanía No. **51.939.359**, quien desempeña el cargo de Director Técnico Código 009, Grado 08 en la **Dirección para la Inclusión y las Familias**.
11. Conceder descanso compensado del 10 de abril de 2023 al 12 de abril de la presente anualidad, inclusive a la servidora **Elizabeth Castillo Vargas**, identificada con cédula de ciudadanía No. **30.319.923**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para Asuntos LGTBI**,
12. Conceder descanso compensado del 10 de abril de 2023 al 12 de abril de la presente anualidad, inclusive, a la servidora **María Camila Díaz Marín**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.030.562.523**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección de Contratación**.

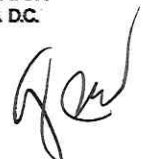
ARTÍCULO SEGUNDO: Efectuar los siguientes encargos, así:

1. Encargar desde el 03 de abril de 2023 y hasta el 09 de abril de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Vivian Yamile Rueda Bernal** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.145.082** de las funciones del empleo **Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones Código 115, Grado 06** en la Oficina Asesora de Comunicaciones, de

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 0666 DEL 30 DE MARZO DE 2023

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones”

conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

2. Encargar desde el 03 de abril de 2023 y hasta el 09 de abril de la presente anualidad, inclusive, al servidor público **Carlos Andrés Julio López** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.094.304** de las funciones del empleo **Jefe de Oficina Código 006, Grado 06** en la Oficina de Asuntos Disciplinarios, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
3. Encargar desde el 03 de abril de 2023 y hasta el 09 de abril de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Elizabeth Castillo Vargas** identificada con la cédula de ciudadanía No. **30.319.923** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Familia, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
4. Encargar desde el 03 de abril de 2023 y hasta el 09 de abril de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Claudia Patricia Carrillo Daza** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.145.695** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Discapacidad, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
5. Encargar desde el 03 de abril de 2023 y hasta el 09 de abril de la presente anualidad, inclusive, al servidor público **Juan Camilo Díaz Moreno** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.010.208.949** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Juventud, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
6. Encargar desde el 03 de abril de 2023 y hasta el 09 de abril de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Deisy Cadena Garavito** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.218.955** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Aduldez, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
7. Encargar desde el 03 de abril de 2023 y hasta el 09 de abril de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Alexandra Sandoval Chaparro** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.433.150** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 68, Grado 05** en la **Subdirección de Plantas Físicas**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 0666 DEL 30 DE MARZO DE 2023

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones”

8. Encargar desde el 03 de abril de 2023 y hasta el 09 de abril de la presente anualidad, inclusive, al servidor público **Carlos Javier Muñoz Sánchez** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.064.872** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
9. Encargar desde el 10 de abril de 2023 y hasta el 12 de abril de presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Alexandra Cecilia Rivera Pardo** identificada con la cédula de ciudadanía No. **39.577.611** de las funciones del empleo **Subsecretario de Despacho Código 009, Grado 08** en la **Subsecretaría**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
10. Encargar desde el 10 de abril de 2023 y hasta el 12 de abril de presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Natalia Martínez Pardo** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.020.715.782** de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08** en la **Dirección para la Inclusión y las Familias**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
11. Encargar desde el 10 de abril de 2023 y hasta el 12 de abril de presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Rosa Omaira Orduz Rodríguez**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **46.357.422** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección para Asuntos LGTBI**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
12. Encargar desde el 10 de abril de 2023 y hasta el 12 de abril de presente anualidad, inclusive, al servidor público **Juan de Dios Duarte Sánchez** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.157.210** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección de Contratación**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a Siguientes servidores:

1. **Nona Alejandra Maldonado Rivera, Vivian Yamile Rueda Bernal, a la Oficina Asesora de Comunicaciones** y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.
2. **Marleny Barrera López, Carlos Andrés Julio López, a la Oficina de Asuntos**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 0666 DEL 30 DE MARZO DE 2023

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones”

- Disciplinarios** y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.
3. **Rosa Omaira Orduz Rodríguez, Elizabeth Castillo Vargas, a la Subdirección para la Familia** y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.
 4. **Cesar Augusto Bermúdez Paz, Claudia Patricia Carrillo Daza, a la Subdirección para la Discapacidad** y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.
 5. **Oscar Leonel Oviedo Castillo, Juan Camilo Díaz Moreno, a la Subdirección para la Juventud** y remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.
 6. **Carlos Alberto Cardozo Amaya, Deisy Cadena Garavito, a la Subdirección Local para la Adultez** y remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.
 7. **Nelson Mauricio Reina Manosalva, Alexandra Sandoval Chaparro, a la Subdirección de Plantas Físicas** y remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.
 8. **Martha Clemencia Díaz Téllez, Carlos Javier Muñoz Sánchez,** y remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.
 9. **Julián Moreno Parra, Alexandra Cecilia Rivera Pardo, a la Subsecretaría,** remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.
 10. **Diana Patricia Martínez Gallego, Natalia Martínez Pardo, Dirección para la Inclusión,** remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.
 11. **Elizabeth Castillo Vargas, Rosa Omaira Orduz Rodríguez, a la Subdirección para Asuntos LGTBI,** remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.
 12. **María Camila Díaz Marín, Juan de Dios Duarte Sánchez, a la Subdirección de**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 0666 DEL 30 DE MARZO DE 2023

“Por la cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones”

Contratación, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos -Profesional Especializada SGDTH
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Sandra Catalina Ayala Montalvo – Abogada DGC

